

QUILMES, 30 de Marzo de 2005

VISTO el expediente 827-0853/04, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se tramita la sustanciación del Concurso Docente en el área "Bioquímica", cargo Instructor, Línea de Investigación y/o Desarrollo Profesional: "Estudios bioquímicos con aplicaciones biotecnológicas" (REF. 78).

Que por Resolución (C.S.) N° 334/04 fueron designados Carlos Della Védova, José María Delfino y Ricardo Wolosiuk como integrantes titulares, y Lydia Galagovsky y Pablo Lufrano como integrantes suplentes del jurado para dicho concurso docente.

Que con posterioridad a esta designación, tanto los jurados titulares Carlos Della Védova y José María Delfino, como el jurado suplente Pablo Lufrano se excusaron de intervenir como jurados en dicho concurso docente.

Que por lo tanto, se hace necesario designar un nuevo miembro titular y dos suplentes para que se desempeñen en dicho jurado.

Que el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología propone la designación de un nuevo jurado con Ricardo Wolosiuk, Víctor Romanowski y Lydia Raquel Galagovsky como miembros titulares y Juan Claus, José Luis Bocco y Graciela de Antoni como miembros suplentes.

Que, conforme al Artículo 16° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Docentes y Docentes Investigadores, es atribución del Consejo Superior aprobar la integración de los jurados actuantes en los concursos docentes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha modificado la integración del jurado.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar un nuevo jurado para el Concurso Docente en el área “Bioquímica”, cargo Instructor, Línea de Investigación y/o Desarrollo Profesional: “Estudios bioquímicos con aplicaciones biotecnológicas” (REF. 78), el cual quedará integrado por Ricardo Wolosiuk, Lydia Raquel Galagovsky y Juan Claus como miembros titulares y José Luis Bocco y Graciela de Antoni como miembros suplentes.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **044/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez